

MEMORANDO

PARA: SECRETARIO, SUBSECRETARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,
JEFES DE OFICINA Y ASESOR

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Secretaria
Distrital de Ambiente periodo cuatrimestre marzo a junio de 2019.

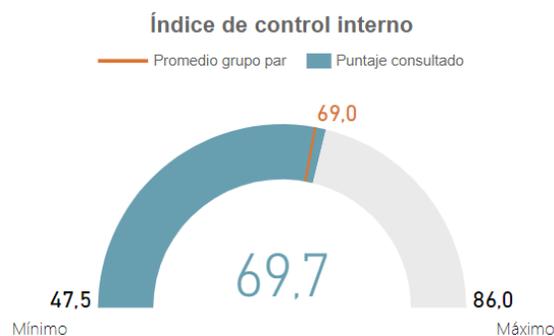
Cordial saludo:

La Oficina de Control Interno -OCI de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en su artículo No. 9, inciso 3, a partir del seguimiento a la gestión institucional durante el cuatrimestre marzo a junio de 2019, elabora el presente informe siguiendo la estructura de la dimensión 7 de MIPG, cinco (5) componentes del MECI y los resultados del FURAG 2018 para esta dimensión.

1. Estado de Avance del Sistema de Control Interno –SCI

De acuerdo con los datos registrados en el formulario FURAG MECI para la vigencia 2018, la SDA obtuvo una calificación del índice de desarrollo del SCI bajo el Modelo Estándar de Control Interno de 69.7 según se muestra la gráfica No. 1, comparado contra el puntaje mínimo del grupo par evaluado que registró un índice de 47,5 mientras que el máximo del grupo par obtuvo un índice de desempeño de 86.0.

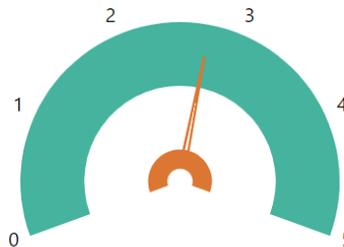
Gráfica 1. Índice de Control Interno. 2018



Fuente: DAFFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

Por su parte, la gráfica No. 2 sitúa a la Secretaría en el quintil 3 ubicado entre los números 2 y 3 que compone el 20% de entidades que está por encima del 40% de las entidades con menores puntajes y por debajo del 40% de las entidades con mejores puntajes de desempeño del Control Interno del grupo par evaluadas.

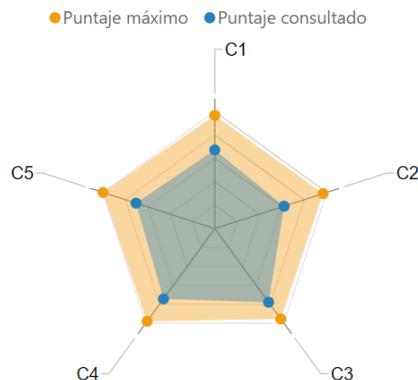
Gráfica 2. Ranking Quintil. 2018
Ranking (quintil)



Fuente: DAFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

En relación con los 5 (cinco) componentes del Modelo Estándar de Control Interno la Secretaría obtuvo los siguientes resultados según se muestra en la gráfica No. 3 y 4.

Gráfica 3. Índice de Desempeño de los Componentes del MECI. 2018



Fuente: DAFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

Gráfica 4. Tabla de Puntajes de los Componentes del MECI. 2018

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,3	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	61,1	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	76,8	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	73,2	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de	69,5	98,64

Fuente: DAFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

Las gráficas anteriores muestran el puntaje que obtuvo la Secretaría por cada uno de los cinco (5) componentes del MECI que se identifica en color azul, en comparación con el puntaje máximo del grupo de entidades del Orden Territorial evaluadas que aparece en color naranja, lo cual evidencia que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno con mejores desempeños corresponden a Actividades de Control con 76,8 e Información y Comunicación con 73,2; adicionalmente se muestran las cifras la distancia que hay entre el puntaje obtenido por la Secretaria Distrital de Ambiente y el puntaje máximo obtenido por las entidades de Orden Territorial en Bogotá evaluadas de su grupo par.

La gráfica 5 relaciona el estado de desempeño en forma descendente de las líneas de defensa de que trata el MIPG, de acuerdo con el puntaje obtenido en cada una de ellas. El eje X ubica las Líneas de defensa y el eje Y las clasifica según el puntaje entre un valor de 0 a 100.

Gráfica 5. Índice de Desempeño de las Líneas de Defensa. 2018



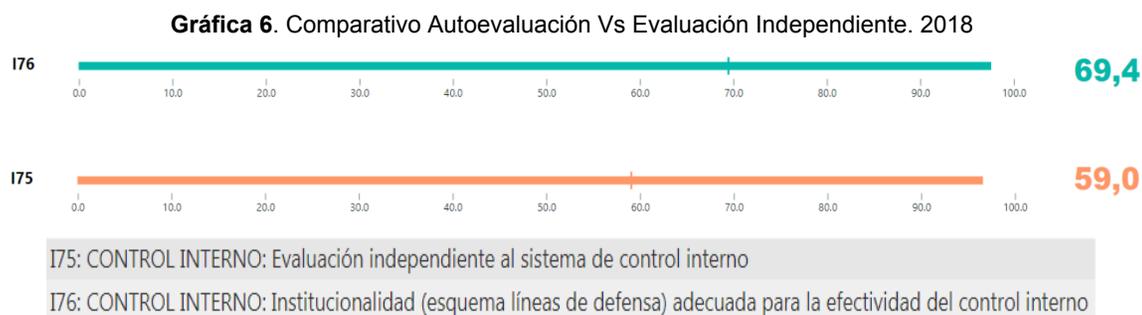
Fuente: DAFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

La primera barra representa el nivel de desempeño de la Primera Línea de Defensa que obtuvo un índice de 72,2 seguido de la Segunda Línea de Defensa con un índice

de 69,7, la Línea de Defensa Estratégica que obtuvo 67,0 mientras que la Tercera Línea de Defensa se ubica de última con un índice de 66,3.

La gráfica No. 6 compara el resultado que obtuvo la Secretaría Distrital de Ambiente entre la evaluación independiente que lidera el Jefe de Control Interno y el resultado de la autoevaluación a cargo de los responsables de los procesos, programas y/o proyectos o segunda línea de defensa de la Entidad, que para el caso le corresponde a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información ambiental, Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional y los directivos que ejercen funciones de supervisión.



Fuente: DAFP. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

De acuerdo con lo anterior, puede notarse una diferencia de cerca de 10 puntos entre los dos ejercicios evaluativos, toda vez que para el caso de la autoevaluación se registra un desempeño con un índice de 69,4, mientras que para la evaluación independiente el resultado es de 59.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE POR COMPONENTE

DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO

1. Componente ambiente de control

Dimensión / política	Avances de cumplimiento	Recomendaciones
Direccionamiento estratégico y Planeación / 3. Planeación institucional	La SDA ha dispuesto en su sitio web sitio Web www.ambientebogota.gov.co banner "Transparencia y Acceso a la Información Pública" botón "Planeación" menú "Políticas, Lineamientos y Manuales" la Integración de los planes	- Definir un mecanismo metodológico que permita visualizar la integración y armonización de los diferentes planes institucionales. Se puede consultar matriz de integración realizada por el DAFP publicada en su sitio Web, https://www.funcionpublica.gov.co/

	institucionales y estratégicos al Plan de Acción.	-Implementar la planeación operativa por procesos.
Direccionamiento estratégico y Planeación / 3. Planeación institucional	Mediante forest 2019IE83422 del 12-04-2019 la Subsecretaría General y de Control Disciplinario -SGCD definió lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de autocontrol y autoevaluación primera y segunda línea defensa para la aplicación de las dependencias de la SDA.	- Mejorar el desempeño de actividades documentadas que permitan la identificación del esquema de las líneas de defensa y su aplicación metodológica.

2. Componente Evaluación de Riesgos

Dimensión / política	Avances de cumplimiento	Recomendaciones
Direccionamiento estratégico y Planeación / 3. Planeación institucional	En relación con las acciones para abordar oportunidades, la Secretaría ha surtido varias actuaciones asociadas a mesas de trabajo, capacitaciones, comunicaciones internas, entre otras, que han permitido lograr avances por parte de todos los procesos para la identificación de situaciones externas que puedan ser aprovechadas para impulsar la gestión institucional y para la formulación de los mapas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y documentar en todos los procesos los riesgos de gestión y de corrupción asociados. - Asegurar un monitoreo y análisis permanente de los cambios en el entorno (interno y externo) que pueden afectar la efectividad del Sistema de Control Interno de la SDA y documentarlos. - Gestionar prontamente la parametrización del aplicativo ISOLUCION a fin de adecuar los campos necesarios en el módulo de riesgos, para que pueda ser registrado, monitoreado y evaluado de manera automatizada.
Direccionamiento estratégico y Planeación / 3. Planeación institucional	Para la evaluación del estado de la gestión de los riesgos y la efectividad de los controles, la OCI desarrolló y aplicó una metodología que contempla los criterios "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" de octubre de 2018 emitida por el DAFP.	- Continuar con el ejercicio de revisión de la efectividad de los controles y el plan de manejo.

3. Componente Actividades de Control

Dimensión / política	Avances de cumplimiento	Recomendaciones
----------------------	-------------------------	-----------------

Evaluación de resultados / 10. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	<p>La alta dirección emite regulaciones internas, declara las políticas institucionales y realiza actividades periódicas de control a través de comités institucionales internos.</p> <p>La SDA cuenta con una estructura organizacional por autoridades y responsabilidades, Además, cuenta con una estructura documental necesaria para controlar y estandarizar las actuaciones de cada dependencia y se definen las políticas de operación. Sistemas de Información: Para las operaciones institucionales se cuenta con apoyo de plataformas tecnológicas que permiten resguardar la información producida por las dependencias y procesos de la Secretaría.</p>	- Mejorar la ejecución y soportes de las autoevaluaciones para verificar el cumplimiento de las actividades del proceso: cumplimiento de metas, planes de mejoramiento, riesgos e indicadores.
---	--	--

4. Componente Información y Comunicación

Dimensión / política	Avances de cumplimiento	Recomendaciones
<p>Información y Comunicación / 12.1</p> <p>Transparencia acceso a la información pública y 12.1</p> <p>Lucha contra la corrupción 11 gestión documental</p> <p>Gestión con valores para resultados / 5</p> <p>Gobierno digital y servicio al Ciudadano</p>	<p>La información institucional producida por la SDA es obtenida del cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Distrital No. 109 de 2009 y sus modificaciones. Así como en la gestión operacional de las dependencias, la cual se alberga en los Sistemas de Información y de acuerdo a las disposiciones establecidas en las TRD aprobadas vigentes.</p> <p>La información producida fluye a través de mecanismos y canales formales de comunicación interna o externa tales como correo electrónico, página Web, intranet y Sistema de Información Forest.</p> <p>Internamente la Secretaría ha dispuesto de manera permanente mecanismos formales de comunicación con los directivos, servidores públicos y contratistas para la difusión de información estratégica institucional y de los resultados obtenidos, así como piezas comunicacionales permanentes que, aunado a talleres, sesiones, charlas capacitaciones y otras estrategias, contribuyen a la comprensión de las responsabilidades y roles de cada colaborador.</p> <p>En cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y como parte de la rendición de cuentas, la Secretaría ha publicado periódicamente en su sitio WEB la información pública de que trata la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>- Facilitar todos los canales y espacios comunicacionales que permitan la denuncia y comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales de comunicación. Por ejemplo, buzones de sugerencias.</p> <p>- Continuar gestionando la propuesta de ajustes a las Tablas de Retención Documental.</p>

5. Componente Actividades de Monitoreo (Supervisión y Seguimiento)

Dimensión / política	Avances de cumplimiento	Recomendaciones
----------------------	-------------------------	-----------------

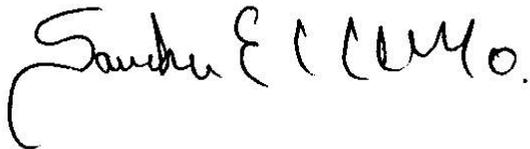
Direccionamiento estratégico y Planeación / 3. Planeación institucional	La SDA realizó una modificación de su mapa de procesos con el fin de armonizar y mejorar las operaciones.	- Agilizar y finalizar la actualización de los documentos de los procesos.
Evaluación de resultados / 10. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Direccionamiento estratégico y Planeación / 4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	Los 13 proyectos de inversión se monitorean con una batería de indicadores que entre sí contribuyen al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo " <i>Bogotá Mejor para Todos</i> " y cuyas mediciones se alojan en el módulo de " <i>Medición</i> " del Sistema de Información ISOLUCION.	- Continuar con el monitoreo periódico del avance de los proyectos de inversión - Documentar las acciones como primera y segunda línea de defensa para los casos que las metas se encuentren rezagadas e incumplidas. - Que la primera línea de defensa adopte las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, como consecuencia de las evaluaciones y seguimientos efectuados.
Control interno / Control interno	La OCI, ha realizado los seguimientos correspondientes, documentados en informes que son difundidos internamente y publicados en el sitio web www.ambientebogota.gov.co banner "Transparencia y Acceso a la Información Pública" botón "Control" menú "Reportes de Control Interno". Así mismo, se inició con la ejecución de las auditorías internas programadas a los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento, Direccionamiento Estratégico y Gestión Disciplinaria según radicados 2019IE94613, 2019IE119574 y 2019IE120212.	- Realizar la consolidación y el seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los diferentes informes.
Control interno / Control interno	El proceso de Control y Mejora ha implementado los procedimientos PC01-PR02 y PC01-PR02 publicado en el sistema de información ISOLucion link http://190.27.245.106:8080	- Aplicar la metodología adoptada para evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Los resultados generados en la medición FURAG 2018 junto con las recomendaciones, deben ser considerados por la todas las dependencias Secretaría para registrar mayores avances en la implementación de MIPG y de MECI y continuar con el propósito del Gobierno Distrital de orientar su gestión hacia resultados. Lo cual se puede fortalecer con la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico para determinar el estado de cada una de las dimensiones y políticas y las acciones para cerrar las brechas identificadas. Éste fue solicitado por la SGCD mediante forest 2019IE155587 el 10 de julio de 2019.

- Revisar los resultados y recomendaciones de este informe y ajustar el plan de adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión aprobada en comité de Gestión y Desempeño del mes de febrero de 2019, con el propósito de mejorar los niveles de desempeño de la Entidad.
- Fortalecer las actividades para la implementación integral de la dimensión y política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Reportar con frecuencia cuatrimestral el estado de avance de la gestión y monitoreo del riesgo, el grado de aplicación de los controles, la autoevaluación de la medición de la efectividad y de la implementación de las acciones establecidas para su tratamiento, de conformidad con una de las políticas de operación establecidas en el procedimiento "PE03-PR02 Administración de Riesgos y Oportunidades" que contempla para la primera línea de defensa: "En el plan de manejo de riesgos y oportunidades se medirá la eficacia y efectividad de las acciones implementadas para aprovechar las oportunidades, reducir, evitar o compartir el riesgo y disminuir su impacto o frecuencia, el seguimiento se deberá registrar en el Aplicativo ISOLUCIÓN" (Subrayado y negrita fuera de texto).

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: N.A
Revisó y aprobó:

Proyectó: FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO